



# CiberEduca.com

Psicólogos y pedagogos al servicio de la educación

[www.cibereduca.com](http://www.cibereduca.com)



**V Congreso Internacional Virtual de Educación  
7-27 de Febrero de 2005**

## **LA ESCUELA: RELACIONES Y CONFLICTOS**

Elena Agüera Ordax(1)

M<sup>a</sup> Begoña Alfageme González(2)

M<sup>a</sup> Dolores Alfageme González(3)

(1) Profesora Ayudante. Universidad de Murcia. España

(2) Profesora Ayudante. Universidad de Murcia. España

(3) Maestra en Lenguas extranjeras. Valladolid. España

## **RESUMEN**

Las relaciones en la escuela están cada vez más en los medios de comunicación, sobre todo por fenómenos de conflictos y violencia escolar, que en nuestro país todavía se consideran como casos aislados. Reflexionar sobre todo lo que ocurre en la escuela es fundamental para poder asumir y resolver todos estos fenómenos. Por ello proponemos considerar los problemas relacionados con las relaciones en las instituciones escolares desde dos ámbitos complementarios: por una parte un ámbito institucional y curricular, y por otra un ámbito más personal.

## **INDICE DE CONTENIDOS**

1. Introducción.
2. Innovación en la resolución de conflictos en la escuela.
3. ¿Qué hacer desde las instituciones educativas?
4. Bibliografía.

## ***1. INTRODUCCIÓN.***

El desarrollo y la mejora de la escuela es un proceso en el que influyen de diferente forma los distintos componentes de la cultura escolar, en la que intervienen diferentes elementos, estrechamente ligados a los ámbitos que nos facilitan su análisis. Un primer elemento estaría centrado en la comunidad educativa con sus diferentes puntos de vista, capacidades, deseos, aspiraciones, creencias, etc. Otro elemento haría referencia al sistema educativo al nivel de escuela, más concretamente, al currículum escolar: objetivos, contenidos, métodos, recursos, agrupamiento de los alumnos, etc. Un tercer elemento lo constituiría el sistema organizativo: la forma en que los profesores se agrupan, se relacionan, la cultura organizativa existente, la estructura y tipo de dirección, la distribución de responsabilidades en la escuela, etc. Y por último, el cuarto elemento sería el ambiente que afecta a la escuela: la estructura del sistema educativo, la financiación, las normas y regulaciones, y el ambiente social y local (situación económica, relaciones políticas, relaciones con los padres).

Por tanto, la escuela es una institución que recibe una fuerte presión social, hecho que se hace latente en las aulas, ejemplos de ello los tenemos en fenómenos que actualmente se reflejan en nombres como “bullying” (acoso), “mobing”, etc. Sin embargo, esto no es más que un reflejo de todo aquello que está sucediendo hoy en la sociedad. La escuela se encuentra en el problema de transmitir unos valores que en muchas ocasiones están enfrentados con los patrones que funcionan socialmente.

En este sentido entendemos que en la Escuela se manifiestan, en gran medida, el conflicto y la violencia, de igual manera que en otros ámbitos de la sociedad; este hecho es una consecuencia de compartir espacio y/o tiempo con otros, los cuales, en ocasiones, tienen diferentes culturas, modos de entender las relaciones, normas sociales distintas, etc. La diversidad es un hecho, tanto en la sociedad como en la escuela, pero en ésta se fuerza la convivencia entre iguales lo que provoca situaciones de lucha por el control y el poder, así por ejemplo, los patios escolares se pueden convertir en territorios repartidos entre los distintos grupos sociales que conviven en la escuela y no en un lugar compartido por todos. Pero también tiene algo que decir la sociedad tan competitiva en la que nos encontramos o la sensación de frustración y fracaso social que el escolar tiene ante su incertidumbre de futuro. Todo ello, nos lleva a que en algunos casos los conflictos surgidos de la convivencia se resuelvan de modo violento.

Por otra parte la gran diversidad de familias existentes (tradicional, monoparental, etc.) hace que no siempre no se responsabilicen de la educación de sus hijos, de transmitirles unas mínimas

normas de convivencia y de respeto hacia “los otros”, esto aumenta el poder que en los jóvenes tiene la influencia de los grupos de iguales y hace que sean estos los que formen el escenario de la socialización más aceptado por ellos. La sociedad espera que ese papel lo asuma la escuela, que proporcione una formación general y a la vez especializada, que atienda a los grupos y a los individuos, que desarrolle al mismo tiempo conocimientos y valores socialmente compartidos.

Así, la escuela tiene que asumir presiones, pero a la vez asumir sus propias características entre las que destacamos:

- Es una institución que tiene planteados muchos objetivos a alcanzar siendo éstos, a menudo, de formulación y concreción ambiguas.
- Su funcionamiento exige actuar en distintos ámbitos: pedagógico, institucional, administrativo, de recursos humanos, de servicios, etc. Ámbitos que han de confluir adecuadamente para el desempeño de los objetivos de la institución.
- La labor de los docentes abarca campos de intervención múltiples que deben desarrollarse en una organización donde la división del trabajo es problemática e individualista.
- Dificultad de evaluar los resultados obtenidos a medio y largo plazo, tanto por los alumnos como por los profesores y la institución en general.

Por otra parte, una de las principales misiones que asume la escuela es preparar a los sujetos para el desempeño de una función laboral activa. La escuela socializa a los individuos, formándoles como ciudadanos, con actitudes y valores sociales. Además, nuestra sociedad necesita que sirva como instrumento de compensación de las desigualdades sociales producidas por un sistema de clases que, no nos engañemos, tiende a ofrecer diferentes oportunidades de formación en función de las posibilidades económicas de las familias. Esta función de la escuela se hace cada vez más necesaria a la luz del Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (Álvarez, 1999), en el que se resalta el hecho de que la violencia en nuestras escuelas es un fenómeno que cada vez es más frecuente en Europa en general y en nuestro país en particular. Por lo que es ineludible la existencia de un currículum escolar, *común y comprensivo* que puede ayudar tanto a *compensar las desigualdades* que se generan por causas económicas, físicas, psicológicas, de raza o género como a paliar las situaciones de conflicto que surjan en ella.

Actualmente la concepción de la escuela que quizás más se acepte sea aquella que la concibe como una construcción social y cultural diferenciada e idiosincrásica, con personalidad propia. Y dentro de esta línea cobran sentido dos de los conceptos más ambiguos pero a la vez más utilizados en el ámbito educativo: la autonomía y la calidad.

Ambos ligan su significado a la perspectiva o corriente bajo la cual se utilice. Así, desde una vertiente más técnica o racional, autonomía y calidad, se unen a conceptos como los de éxito o fracaso, control, cambio a nivel estructural de los centros..., mientras que si nos situamos en una vertiente más crítica o política, estaremos hablando de participación, colaboración, responsabilidad del profesorado, calidad de la educación..., nos decantaríamos hacia una renovación más cercana al ámbito micropolítico de la educación (Bolívar, 1996).

Es por ello que la transferencia de poderes, y por consiguiente, la mayor autonomía delegada a los centros educativos supone una redefinición de las tareas de los profesores ya que serán ellos los responsables de cuanto suceda en el centro, en este sentido, serán los encargados tanto de organizar y gestionar el centro, como de decidir cuál será la perspectiva bajo la que se situará y orientará su tarea educativa.

Con relación a este tema, Escudero (1999) destaca dos vertientes: por una parte la Autonomía autorizada, delegada y vigilada por la administración y, por otra, la Autonomía construida, negociada y ejercida de modo responsable por la comunidad educativa. En los últimos tiempos parece que la tendencia de la Autonomía se acerca más a la segunda vertiente, la *Autonomía construida*, lo que supone que surjan nuevos modos de trabajar, de organizarse para el profesorado, más centrados en procesos de colaboración entre los docentes dejando en gran medida los modelos individuales hasta ahora utilizados.

## **2. INNOVACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA**

Desde que en 1998 se iniciara en Francia la primera fase del programa contra la violencia escolar, muchas son las noticias y comentarios que aparecen sobre este tema en los medios de comunicación alertándonos sobre el problema. Si bien éste es un fenómeno que ya había adquirido una gran magnitud en distintos países entre los que podemos citar a Reino Unido o Estados Unidos. La continuación de este plan se puso en marcha en el año 2000, tras un estudio de los investigadores de la Universidad de Burdeos: Debarbieux y Montoya. El primero de estos autores, conocido por sus estudios sobre la violencia escolar, nos dice que una de las conclusiones de casi todas las investigaciones es que cuantos más centros acogen a la población desfavorecida, más aumentan las víctimas de extorsiones y los profesores agredidos (Debarbieux, 1997).

Con la aplicación de estos planes en Francia se aplicaron medidas entre las que destacan la introducción de la llamada Educación cívica, jurídica y social, tanto en los institutos como en la educación primaria, a la vez que se unificaron las medidas disciplinarias en los centros educativos, tomándose en cuenta, como medidas alternativas a la sanción, el trabajo de interés escolar.

En España existe el “Decreto de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia” (R. D., de 5 de mayo de 1995), que regula el comportamiento de los alumnos en la escuela.

Martínez García (2000) piensa que en nuestro país el fenómeno de la violencia escolar se está confundiendo con la indisciplina, no siendo un fenómeno generalizado, sino más bien de casos aislados. El Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar, al que antes aludíamos, presentado al Congreso de los Diputados a finales de 1999, refleja que un 4% de los alumnos de secundaria han sufrido algún tipo de agresión física (Álvarez, 1999).

Planella (1998) define el término violencia como aquella situación en el que uno o más individuos se encuentran con una confrontación, en la cual alguno de ellos sale perjudicado, siendo agredido física o psicológicamente.

Así mientras la violencia es un aprendizaje del sujeto, no es innato; el conflicto es algo natural y consustancial a la vida humana.

Se suelen distinguir tres perspectivas a la hora de entender la conflictividad en la escuela (Concejo Educativo de Castilla y León, 2001):

- La preocupación del maestro por algunas conductas, que abarcan la interrupción, la falta de respeto y la falta de disciplina.
- La preocupación social, referente sobre todo a las agresiones y actos vandálicos.
- Y la preocupación del alumnado, centrada en el maltrato entre iguales y el aislamiento.

No hay que olvidar que las condiciones sociales tan cambiantes en nuestros días tienen gran importancia a la hora de generar violencia y desorden en las aulas. Todo ello, unido al aumento de la escolaridad obligatoria, hace que un mayor número de sujetos no se sientan cómodos en la escuela, aunque este hecho no debe de considerarse como la causa que provoca la violencia escolar.

Quizás por ello, hoy día la escuela ha empezado a plantearse proyectos de innovación dirigidos a la resolución de los conflictos que se plantean cada vez con más frecuencia. A modo de ejemplo citar el proyecto Sevilla anti-violencia escolar (SAVE), ver Ortega (1997), centrado sobre todo en la violencia entre escolares; el proyecto “Convivir es vivir” dirigido por el Ministerio de Educación y Ciencia y promovido por la delegación del Gobierno en Madrid; o el proyecto “Conflicto y convivencia en los centros educativos” de Castilla y León (Concejo Educativo de Castilla y León, 2001):

De acuerdo con la profesora Funes (2000) pensamos que existe una tendencia a ver el conflicto como algo negativo, entre otras cosas porque se asocia automáticamente a la resolución

del problema por medio de la violencia, pero también a la creencia de que hacer frente a un conflicto significa invertir mucho tiempo a la vez que se crea una situación muy tensa, por ello en muchos casos el conflicto se suele evitar; sin embargo un conflicto se puede resolver de una forma no violenta. Otro tipo de prejuicios sobre este concepto nos lleva a ocultarlo, debido sobre todo a la incapacidad del sistema educativo a la hora de facilitar y motivar el aprendizaje por medio de aprender del error, estamos acostumbrados a que cuando se comete un error se fracasa y por lo tanto es una situación que se tiene que negar o disimular. En sus propias palabras “*el conflicto no es malo en sí mismo*” (p.93), por ejemplo es fundamental en procesos cooperativos de enseñanza. El conflicto es un proceso que se construye, tiene un inicio, un desarrollo y un final, y va a depender de las partes en disputa y de la interacción que mantengan. Prácticamente todos los modelos cooperativos de enseñanza se basan en saber resolver bien los conflictos al trabajar en grupo y así seguir avanzando en la creación del conocimiento.

También hemos de decir que si bien es cierto que la violencia escolar está presente hoy día en nuestras escuelas, hay ciertos mitos sobre la misma que debemos desterrar y de ese modo ir en busca de soluciones (Concejo Educativo de Castilla y León, 2001):

1. Suponer que es un tema nuevo, generacional, provocado por la evasión familiar y la falta de autoridad.
2. Minimización de la gravedad de los conflictos o por el contrario la utilización, el alarmismo social, en casos determinados.
3. Falta de dureza en el control y sanción
4. Se culpa de la conflictividad a la generación de padres liberales que existen hoy en día.

Por ello, se hace necesario la intervención de la Institución Educativa, con la descentralización de la educación y por consiguiente la dotación a los centros de mayor autonomía, el propio centro escolar se convierte en el lugar por excelencia para llevar a cabo la renovación educativa. Cualquier cambio o innovación dirigida a prevenir los conflictos debería surgir de la necesidad de los profesores, ya que son ellos los implicados directos del proceso educativo y los que tendrán que trasladarlo a la práctica.

Para mejorar la calidad de la educación hay que modificar la cultura y las formas de trabajo de todos los miembros implicados, en el propio centro, de ahí que hablemos de la escuela como una unidad de cambio.

El contexto escolar ofrece mejores posibilidades de éxito a los proyectos de innovación por las siguientes razones (Escudero, 1992):

- En él se encuentran los verdaderos multiplicadores de la eficacia. El esfuerzo individual del profesor se potencia al prolongarse diversos niveles.
- Desaparecen los "*obstaculizadores*" que tratan de eliminar o minusvalorar la acción individual del profesor.
- El contexto organizativo brinda ayudas importantes sin las cuales es difícil que el profesor aislado pueda llevar adelante el proyecto investigador (espacios, tiempos, recursos, etc.)
- En la dinámica participativa, los profesores y los alumnos ejercitan un proceso de aprendizaje, de búsqueda y de innovación.
- El efecto inmediato de un enfoque contextualizador es la autorreflexión sistemática, la crítica compartida, la autoevaluación contrastada.
- El trabajo compartido supone además un apoyo psicológico para sus miembros.

Las posibilidades de mejora escolar pasan por una reconceptualización de la profesionalización docente. La autonomía de los profesores y de las escuelas es un requisito imprescindible para que pueda darse una formación más colectiva y menos individualista. Las decisiones políticas han determinado en nuestro país que los incentivos por la participación del profesorado en actividades de desarrollo profesional sean económicos, frente a profesionales, y favoreciendo una formación individualista.

Se han utilizado diferentes conceptos para referirse al proceso mediante el cual la escuela se desarrolla, aprende y resuelve sus problemas. Se establecen algunas condiciones para que se produzca el cambio (Escudero 1992; 1999):

- El *centro escolar debe erigirse en foco preferente de cambio*, su cultura, sus relaciones, su organización estructural, sus tiempos y su orientación y filosofía educativa.
- Es necesario *prestar atención a la creación de contextos y condiciones, procesos y recursos*, para que los profesores aprendan, reconstruyan y se apropien de los proyectos de cambio bien internamente generados o externamente ofertados.
- Hace falta *establecer espacios y procesos para el trabajo institucional y grupal sobre iniciativas de innovación*, para la colaboración y el apoyo profesional mutuo.
- El *proceso de cambio debe ajustarse y adaptarse a las dimensiones de la realidad*, contexto y necesidades del centro.
- Se supone la *existencia de condiciones estructurales* (disponibilidad y utilización de tiempos y la recomposición organizativa de ciclos, departamentos, grupos de trabajo, ...) y condiciones y procesos como el liderazgo.



El concepto de mejora de la escuela supone un compromiso de los miembros (profesores, alumnos, directores y padres) por emprender procesos de autorrevisión constante que conduzcan al establecimiento de una cultura de cambio que propicie una mayor integración y relaciones del profesorado, el desarrollo de un currículum adaptado a las necesidades y características de los alumnos y del contexto.

La mejora escolar es un proceso en el que influyen tanto la cultura y el clima escolar como los supuestos que con relación al cambio se asuman, así como la propia ecología de la escuela.

### **3. ¿QUÉ HACER DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?**

Por todo lo expuesto, es obvio que es necesario “hacer algo” que ayude a prevenir el conflicto negativo en la escuela y junto a ello también la violencia escolar. Ello no es tarea fácil ni para profesores, ni para Administración, ni incluso para los propios alumnos.

Tenemos que empezar a darnos cuenta que, tanto el acoso como el “mobing”, están ya en los centros escolares, y esto no es sino el resultado de no haber ido resolviendo los conflictos que han ido surgiendo en el centro o en las aulas. Ya es hora de abordar aquellos problemas sociales que se hacen cada vez más latentes en los centros escolares.

El Informe del Concejo Educativo de Castilla y León (2001) utiliza dos términos clínicos para definir el modo en el que se puede abordar la conflictividad entre personas en un centro educativo. Así define un modo de actuación “curativo” en el que estaríamos hablando de la disciplina como principal instrumento de evitar el conflicto. Y de un modo “preventivo” cuya principal herramienta es la convivencia, opción que elige para reflejar su programa y que consideramos como la más acertada.

Nuestra propuesta abarca dos ámbitos complementarios. El primero un ámbito institucional y curricular, centrado en la descentralización y la autonomía de los centros, donde se defina en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) su propio plan de convivencia. Y el segundo un ámbito más personal, basado en lo que el profesorado transmite y que se debería centrar en el no aislamiento, el diálogo en las situaciones de conflicto, el aprendizaje y la enseñanza de habilidades sociales y la utilización de los errores como elemento formativo.

Parece evidente que con la Descentralización de la educación, y por consiguiente, con una mayor autonomía otorgada a los centros, los profesores se enfrentan a una reconceptualización de su tarea docente, aparecen nuevos roles, funciones, modos de organizar el currículum... Se está produciendo un cambio global en la estructura organizativa y curricular de los centros educativos,

por lo que debemos plantearnos cuál es su situación frente a estas nuevas formas de concebir su tarea docente.

Partiendo de todos estos hechos, el modelo de intervención que se propone parte de explicitar en el Proyecto Educativo de Centro, las normas de convivencia, aconsejándose la formación de grupos de trabajo para la discusión y elaboración de dicho reglamento. Éste debe ser asumido por el centro en general, al igual que lo debe ser cualquier P.E.C., de modo que no se convierta en un mero documento burocrático, sino que sirva de guía y orientación para la resolución de los conflictos del centro; siendo éste un documento compartido por toda la Comunidad Educativa.

En palabras de Martínez García (2000): *“Si el profesorado no tiene en cuenta las características socioculturales de estos grupos étnicos, si no conoce la realidad del barrio en el que se sitúa el instituto, difícilmente podrá hacer una labor eficaz en la prevención de desórdenes y en la resolución de los mismos”* (p.114). Para que el P.E.C. tenga éxito tiene que integrar en su contenido esta actuación por la diversidad e implicar a toda la comunidad.

Sin duda uno de los principales colectivos que tienen que asumir el cambio son los profesores. Su trabajo no debe desarrollarse de modo aislado, sino que debe llevarse a cabo de modo colaborativo, y teniendo en cuenta que el contexto de éste es la escuela; lugar en el que se establecen imperiosamente conflictos, procesos de participación, relaciones formales e informales entre los profesores, etc.

En este sentido el trabajo de los docentes se ha de entender como un elemento integrador de un sistema más amplio que contribuye al desarrollo de la mejora escolar; una perspectiva integradora que permite superar la lamentable disociación entre los procesos de cambio y la formación de profesores (Escudero, 1999).

De hecho no podemos educar para la paz y la convivencia si no seguimos pautas coherentes con ellas dentro de nuestra práctica educativa. ¿Qué sentido tiene educar para evitar las guerras si tenemos la “guerra” dentro de nuestras clases y no sabemos resolverlas de un modo pacífico? La educación para la convivencia tiene que partir del propio espacio del aula y pensar que la realidad del aula nos ofrece multitud de posibilidades para el diálogo y la resolución de conflictos. Reconocer nuestros errores y corregirlos es quizás la mejor forma de afrontar los conflictos. En palabras de Funes (2000) lo principal es no crear contradicciones y por ello: *“La educación para la paz tiene que partir de la realidad del aula y del centro educativo. Debe cuestionarse las relaciones de poder del aula y del centro, los conflictos que surgen, las tensiones generadas. No se puede predicar la negociación y la mediación para resolver conflictos lejanos, si excluimos esas actuaciones de algo tan cercano como el aula.”* (p.116)

Existe un aspecto central y clave que gira en torno a todos estos cambios, se trata de lo que Hargreaves (1996) llama "*la intensificación de la tarea docente*". El trabajo de los profesores se está modificando, por ejemplo, el currículum escolar hasta ahora les venía determinado y estructurado, ahora deberán diseñarlo y planificarlo ellos; lo que supone el tener que ponerse de acuerdo, para ello tendrán que trabajar en grupo, deberán colaborar unos con otros. Esto no es más que un ejemplo que nos puede ayudar a entender que los profesores se enfrentan a nuevas tareas para las que posiblemente no estén preparados y además les supone multiplicar su trabajo, por eso, Hargreaves considera que se intensifica el trabajo de los profesores.

Sin embargo, a veces olvidamos un elemento primordial y estrechamente vinculado a esta intensificación del trabajo, nos estamos refiriendo al tiempo. El profesorado deberá buscar tiempo para reunirse, para planificar, para analizar, etc., tiempo añadido a sus tareas docentes cotidianas y que a la vez tiene que ser compartido, lo que suele convertirse en un obstáculo para trabajar.

Desde la actual renovación de la educación el trabajo colaborativo se hace imprescindible en la tarea educativa, y para poder vencer los obstáculos que existen se necesita el compromiso y la responsabilidad del profesorado. Sin embargo, no podemos pretender siempre cargar las tintas sobre el profesorado, es hora de que las administraciones locales y nacionales se den cuenta de que los centros educativos necesitan más medios (humanos y materiales) para poder llevar a cabo sus tareas, mejorando su docencia como les vienen recomendando las normativas educativas y la perspectiva, generalizada en nuestros días, sobre la mejora de la calidad. Podíamos proponer que a través del trabajo colaborativo podríamos tener un modo de trabajar desde el que intentar prevenir los conflictos.

Además, debemos recordar que desde la Administración se están solicitando a los centros la elaboración de programas para el fomento de la convivencia. Y la razón de ello no es otra que buscar, entre todos, posibles soluciones al problema. Nos queda un largo camino por delante, puesto que prevenir los conflictos es una tarea de todos.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA.**

ÁLVAREZ DE MIRANDA TORRES, F. (1999). Informe del Defensor del Pueblo Sobre Violencia Escolar <URL: <http://didac.unizar.es/abernat/zgeneral/VESCTODO.PDF>> (consultado en diciembre de 2004)

- BOLIVAR, A. (1996): El lugar del centro escolar en la política curricular actual. Más allá de la reestructuración y de la descentralización. En PEREYRA, M.A., GARCÍA MÍNGUEZ, J., BEAS, M., GÓMEZ, A. J. (Comp.): *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Barcelona: Edic. Pomares-Corredor, S.A.
- CONCEJO EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN (2001). Conflicto y convivencia en los centros educativos. <URL: <http://www.concejoeducativo.org>> (consultado noviembre 2004)
- DEBARBIEUX, E. (1997). La violencia en la escuela francesa: Análisis de la situación, políticas públicas e investigaciones. *Revista de Educación*, 313, pp. 79-93.
- ESCUDERO MUÑOZ, J.M. (1992): Innovación y desarrollo organizativo de los centros educativos. *II Congreso Interuniversitario de Organización Escolar "Cultura escolar y desarrollo organizativo"*. Sevilla, diciembre. Ponencia, documento policopiado.
- ESCUDERO MUÑOZ, J.M. (1999): *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis.
- ESCUDERO MUÑOZ, J.M. y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.T. (1994): *Profesores y Escuela. ¿Hacia una reconversión de los centros y la función docente?* Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- FUNES LAPPONI, S. (2000). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. *Contextos Educativos*, 3, 91-106.
- HARGREAVES, A. (1996): *Profesorado, cultura y postmodernidad (Cambian los tiempos, cambia el profesorado)*. Madrid: Morata.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. M. (2000). La lucha contra la violencia escolar y su prevención. *Contextos Educativos*, 3, 107-120.
- ORTEGA RUÍZ, R. (1997). El proyecto Sevilla Anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. *Revista de Educación*, 313, 143-158.
- PLANELLA, J. (1998). Repensar la violencia: usos y abusos de la violencia como forma de comunicación en niños y adolescentes en situación de riesgo social. *Revista de Intervención Socioeducativa*, 10.
- REAL DECRETO 732/1995, 5 de mayo 1995, Centros docentes no universitarios. Derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1990): *Hacer visible lo cotidiano: teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares*. Madrid: Akal.

©CiberEduca.com 2005

La reproducción total o parcial de este documento está prohibida  
sin el consentimiento expreso de/los autor/autores.  
CiberEduca.com tiene el derecho de publicar en CD-ROM y  
en la WEB de CiberEduca el contenido de esta ponencia.

**® CiberEduca.com es una marca registrada.**  
**©™ CiberEduca.com es un nombre comercial registrado**